

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

- 9** *DECRETO 24/2012, de 2 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra a don Antonio Romero Plasencia Director General de la Agencia “Pedro Laín Entralgo” para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid.*

De acuerdo con el artículo 131.1.b) de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, el nombramiento y cese de Director General de la Agencia “Pedro Laín Entralgo” para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid deberá acordarse por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Sanidad, oído el Consejo de Administración.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.m) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Sanidad, y oído el Consejo de Administración de la Agencia “Pedro Laín Entralgo” para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su reunión del día 2 de febrero de 2012,

#### DISPONE

Nombrar a don Antonio Romero Plasencia Director General de la Agencia “Pedro Laín Entralgo” para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid.

Acordado en Madrid, a 2 de febrero de 2012.

El Consejero de Sanidad,  
JAVIER FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC

La Presidenta,  
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA  
(03/3.421/12)